

Fundació Joan Salvador Gavina

ONG acreditada por la **Fundación Lealtad**

Cumple los **9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas** analizados:



Principio 1 de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.



Principio 2 de Claridad y Publicidad del Fin Social.



Principio 3 de Planificación y Seguimiento de la Actividad.



Principio 4 de Comunicación e Imagen Fiel en la Información.



Principio 5 de Transparencia en la Financiación.



Principio 6 de Pluralidad en la Financiación.



Principio 7 de Control en la Utilización de Fondos.



Principio 8 de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.



Principio 9 de Promoción del Voluntariado.

Acreditación sujeta a que el informe de transparencia y buenas prácticas de la ONG se encuentre publicado en www.fundacionlealtad.org